

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11055

Designación del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de técnico/a medio en Restauración de Bienes Arqueológicos, de la Oferta Pública de Empleo 2022, del Ajuntament de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB nº 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE nº 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 hasta el 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En el BOIB nº 122, de 13 de septiembre de 2025, se publicó la Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba y publicaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Técnico/a Medio en Restauración de Bienes Arqueológicos, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1, y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.— Designar el tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de la plaza vacante de Técnico/a Medio en Restauración de Bienes Arqueológicos, por el turno libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià, con la siguiente composición:

- **Presidente:** el Sr. Mateo Rigo Vallori, y en su sustitución el Sr. Javier Montejo Fuentes.
- **Primera vocal:** la Sra. Rosa María Aguiló Fiol, y en su sustitución la Sra. María Carme Coll Font.
- **Segunda vocal:** la Sra. Magdalena Riera Frau, y en su sustitución la Sra. Isabel Font Gomila.
- **Tercer vocal:** el Sr. Juan Carlos Lladó Capó, y en su sustitución el Sr. José Luis Mosteiro Sans.
- **Cuarto vocal:** el Sr. Jaime Cardell Perelló, y en su sustitución la Sra. Helena Inglada Grau.

Segundo.— Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma de ofertas de empleo del Ajuntament de Calvià (Convoca).

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (1 de octubre de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

